



PARTICIPACIÓN CIUDADANA: EXPERIENCIAS INSPIRADORAS EN ESPAÑA

CECILIA GÜEMES, JORGE RESINA
Y CÉSAR CRUZ-RUBIO (EDS.)

GIGAPP
|CENTRO DE|ESTUDIOS|POLÍTICOS Y|CONSTITUCIONALES|

CAPÍTULO 4
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONFIANZA,
UN EJERCICIO DE ALQUIMIA DEMOCRÁTICA

Cecilia Güemes y Jorge Resina

I. PARTICIPACIÓN Y CONFIANZA, VITAMINAS DEMOCRÁTICAS

Este libro es una compilación de experiencias sobre mecanismos institucionales que desde lo local y lo regional quieren reforzar la democracia y avanzar en políticas de apertura. Experiencias de distinta naturaleza ocurridas en territorio español con las que se busca reconstruir diferentes procesos e interpretarlos de forma crítica para, después, socializar enseñanzas de lo que se ha aprendido (éxitos y fracasos) y de lo que queda por hacer (y de lo que no se debe hacer).

Bajo esta lógica, y a sabiendas de que la aplicación de las promesas de Gobierno Abierto y gobernanza colaborativa son todavía un trabajo en proceso, interesa reflexionar sobre el impacto deseado de políticas destinadas a promover la participación ciudadana, a las que en general atribuimos bondades claves para la democracia y el desarrollo de la confianza.

Una primera aproximación general a la idea de democracia nos lleva a entenderla como una inmensa experiencia humana ligada a la búsqueda histórica de libertad, justicia y progreso material y espiritual (Barber, 1984). De ahí que quepa caracterizarla como una experiencia permanentemente inconclusa (PNUD, 2004). Si, además, el concepto de democracia que elegimos trasciende la cuestión electoralista y se orienta a lo sustancial (Resina, 2012; Rodríguez Villasante, 1995), debemos reconocer en cada individuo un sujeto moral y legal, portador de derechos y responsable de su ejercicio y de las obligaciones derivadas. En tal sentido, cada ciudadano es concebido como un ser dotado de capacidad para elegir entre opciones diversas, asumiendo las consecuencias de tales elecciones; es decir, como un ser autónomo, razonable y responsable (Nussbaum, 2012; Sen, 2000).

Una democracia que se asienta en la ciudadanía excede el régimen y los derechos políticos, y precisa ampliar los derechos civiles y sociales (O'Donnell, 2002). Ahora bien, dado que nadie nace demócrata, el sentido democrático ha de adquirirse, pues

no es posible —por más que parezca evidente— una democracia sin demócratas. El grado de participación democrática es, por una parte, reflejo directo de la educación cívico-política y, por otra, termómetro para medir la calidad democrática de las instituciones, según la estimulen o la obstaculicen (Rubio Carracedo, 2004).

Así, la participación ciudadana puede definirse como ese proceso mediante el cual los valores y las preocupaciones y necesidades ciudadanas se incorporan a la toma de decisiones gubernamentales (Cunill, 2004; Font, 2001; Renn, Webler *et al.*, 1993). Ello implica una interacción y una comunicación bidireccional que tiene por objetivo mejorar las decisiones públicas con el apoyo de la ciudadanía, en un proceso no exento de complejidades (Irvin y Stansbury, 2004).

Buena parte de las definiciones de participación pública incluyen, al menos, los siguientes rasgos: a) se aplica a las decisiones de Administraciones y organizaciones públicas (aunque, en algunas ocasiones, también de las privadas); b) no se trata de un ejercicio accidental, por lo que conlleva un proceso organizado para involucrar a la ciudadanía; c) además de proporcionar información al público, presupone una interacción entre la organización que toma la decisión y las personas que participan, y d) los participantes tienen algún nivel de impacto o influencia en la decisión final que se toma (Creighton, 2005).

Una concepción amplia de la participación abarca algunos de los modelos más conocidos e institucionalizados de las últimas dos décadas, como los presupuestos participativos, los foros locales, las asambleas barriales o las audiencias públicas. Junto a ellos, surgen también nuevas formas de participación más creativas y expresivas, como los *flash mob*, las *performances*, los *podcast* o distintos experimentos deliberativos. Formas que, a pesar de que suelen asociarse más a lo social que a lo político, lejos de poner en cuestión los mecanismos más clásicos, tienden a retroalimentarlos y a encajar e integrarse en ellos (Theocharis y Van Deth, 2018).

Asimismo, la participación ciudadana puede entenderse como un continuo o escalera, como lo propuso Arnstein (1969), o como distintas estrategias que permiten pensar la democracia desde una perspectiva pragmática (Fung, 2006). En el primer supuesto, se avanza desde los peldaños más bajos —de carácter informativo—, en los que el ciudadano tiene un papel pasivo, hasta aquellos escalones finales en los que el poder es compartido con las instituciones o incluso delegado en los propios ciudadanos. En el segundo, se rompe con esa lógica ascendente y se trata más bien de escoger para cada circunstancia y contexto aquel mecanismo de participación que mejor promueva valores democráticos de legitimidad, justicia y eficacia.

Pese a la importancia que ha ganado la participación digital mediante la agregación de preferencias, en este trabajo nos centramos en la participación deliberativa, como aquella más capaz de construir ciudadanía y democracia sustantivas. Esta participación tiene como impactos positivos que: a) fomenta la cultura cívica, el capital social y aumenta la legitimidad de los marcos discursivos que acogen los procesos democráticos; b) desarrolla la tolerancia, mejora la empatía e integra diferentes puntos

de vista, equilibrando el juego mayorías/minorías y protegiendo los derechos de estas últimas; c) facilita la comprensión de argumentos y preferencias ajenas y permite enriquecer las propias; y si, además, esta participación es cara a cara d) aumenta la probabilidad de cooperación, en tanto que permite demostrar la voluntad genuina de hacerlo y promueve que también los otros lo hagan, al reforzar la conexión entre el interés individual y el del grupo (Delli Carpini, *et al.*, 2004; Fearon, 2000).

En síntesis, la participación ciudadana es esencial para la democracia en tanto aporta mayor conocimiento e información de los problemas reales de las personas, así como un mejor control sobre los gobernantes, y permite trasladar el potencial político de los nuevos actores a la arena institucional. Esto no sólo produce mayor igualdad (superioridad normativa) y justicia, sino también más eficacia y calidad en el ejercicio de gobierno (Máiz, 2006). El debate no se plantea ya en un plano ideal, sino que es trasladado hacia cuestiones prácticas, convirtiendo a la participación en un referente para la legitimidad del Estado y el desarrollo de habilidades cívicas para el cambio social (Escobar, 2017).

Por su parte, la confianza —a veces entendida como una actitud, otras como una percepción— se distingue por ser un proceso dinámico asentado en el análisis del pasado, pero también en las expectativas sobre el futuro. Se construye en el marco de ciertas estructuras e imaginarios sociales como subproducto de experiencias cotidianas, aprendizajes informales e información disponible (Güemes, 2016). En base a ello, sostenemos que la confianza tiene un correlato cognitivo/racional (que implica evaluar información pasada y presente del entorno), otro afectivo/emocional (vinculado a la socialización primaria y secundaria, a las expectativas de futuro y a la suspensión de la duda sobre aquello en lo que se confía) y otro sociológico/rutinario (sobre la presuposición de que los otros actuarán de modos correctos) (Güemes, 2018; Möllering, 2006; Lewis y Weigert, 1985).

Junto a estos correlatos, podemos distinguir según el objeto al que esté dirigido entre:

- a) confianza social, la cual se enfoca en los lazos débiles o de largo alcance que se desarrollan entre grupos y personas que carecen de conocimiento íntimo entre sí y que pueden tener distinta identidad y diferentes grados de poder sociopolítico;
- b) confianza singularizada, esto es: lazos fuertes que se gestan con la familia, amigos o miembros de una misma etnia en ambientes multiétnicos, y
- c) confianza institucional o vertical, que refiere a la confianza en las instituciones, sean gubernamentales (tales como el Congreso, el Poder Judicial o la Policía) o no (como las Iglesias o los sindicatos) (Güemes, 2016).

De esta forma, y de la mano del omnicompreensivo y polémico concepto de capital social (que retoma en buena parte los estudios de cultura cívica), la confianza se presenta en la actualidad como una herramienta explicativa de la sostenibilidad y la

calidad de la democracia, así como una solución prometedora para los males que la aquejan (Herrerros, 2002; Boix y Postner, 2000). La confianza adquiere protagonismo y atención en tanto que reduce la complejidad social y ofrece una solución al problema de cómo interactuar con individuos sobre los que no se tiene información (Sztompka, 2000; Offe, 1999). Acorde a Luhmann (1996), la confianza reduce esa complejidad social en la medida en la que supera la falta de información disponible y generaliza las expectativas de comportamiento, reemplazando la incertidumbre por seguridad, lo cual amplía las posibilidades de acción en el presente.

Ostrom y Ahn (2003) sostienen que la expectativa de la confianza es un factor clave que ayuda a los individuos a resolver sus problemas de acción colectiva y conduce a la cooperación voluntaria. Por ello, pese a que la confianza puede ser entendida como una decisión de bajo riesgo (quienes se enfrentan a la decisión de confiar no están seguros de que la otra persona sea digna de confianza), las sociedades modernas son imposibles sin confianza social (Güemes, 2016).

En resumen, la participación ciudadana se constituye como elemento ineludible para la democracia y la construcción de sujetos políticos y morales, a la vez que contribuye a garantizar la eficacia y la eficiencia de las políticas y las intervenciones del gobierno en lo social. La confianza, por su parte, se presenta como factor fundamental para promover la acción colectiva y contrarrestar la incertidumbre en escenarios de gestión de la diferencia y el disenso sobre los que la democracia debe actuar. Lo que resta ahora es conocer cómo se vinculan entre sí estos fenómenos y cómo puede fomentarse su presencia en sociedades como las actuales que, aunque no estén cansadas de la democracia como tal, sí muestran síntomas de agotamiento sobre la manera en que funciona (Rubio Carracedo, 2004).

2. CONFIANZA COMO INSUMO Y RESULTADO DE LA PARTICIPACIÓN

Acorde a la literatura clásica de cultura cívica y a los trabajos recientes sobre capital social, la confianza favorece el involucramiento ciudadano en los asuntos públicos; mientras que, según hallazgos empíricos de estudios sobre procesos deliberativos y participativos, la participación puede incrementar la confianza. Sin embargo, no siempre ambas cosas suceden. En este apartado nos proponemos dilucidar cuándo, cómo y por qué la confianza genera participación y viceversa. En ese sentido, las ecuaciones a explorar son:

- 1) Confianza → Involucramiento en lo Público = +Participación ciudadana
- 2) Participación ciudadana → Refuerza lazos ciudadanos = +Confianza

Sobre la primera relación, la literatura caracteriza la confianza como un predictor/facilitador de la acción colectiva y la cooperación. La confianza, al ofrecer segu-

ridades y hacer más predecible el comportamiento del otro (lo cual involucra una expectativa sobre los intereses de los otros, su integridad, honestidad y carácter moral), amplía las posibilidades de acción y favorece soluciones cooperativas y coordinadas en contextos de incertidumbre e información escasa. Confiar presupone dejar miedos atrás, reducir ansiedades y suspicacias, y superar los obstáculos y la aversión al riesgo, cuestiones determinantes de una cooperación y coordinación exitosas y de una mayor participación ciudadana en la gestión de lo público (Herrerros, 2002; Putnam, 1993).

Trabajos cualitativos como el coordinado por Parkins (2017) sostienen, por el contrario, que la confianza no es suficiente por sí misma para incentivar el compromiso público. Es más probable, en cambio, que la combinación de confianza general con escepticismo fomente un tipo de compromiso público por el cual los ciudadanos confían en que el proceso sea justo, pero son escépticos sobre los intereses creados. De esta forma, preocupados por los resultados, están lo suficientemente motivados como para asumir los costos y recursos que supone comprometerse. Estas conclusiones nos llevan a suponer que la confianza en los procedimientos es fundamental para la confianza institucional pero también para el involucramiento ciudadano.

Sobre la segunda relación, Putnam (1993) plantea —recuperando trabajos de autores como Tocqueville o Durkheim— que la participación en redes de compromiso cívico, como las asociaciones, genera confianza. De tal forma que quienes participan en una asociación consideran a sus miembros una muestra representativa de la sociedad y, a partir de ahí, formulan expectativas sobre el comportamiento futuro de los otros. Para ello, utilizan la información que han adquirido de experiencias pasadas con los miembros de la asociación y la extrapolan a la gente en general. Cuando la participación se da con actores de gobierno, se crea confianza en la medida en que se reduce la distancia entre funcionarios públicos y ciudadanos, aunque debe entenderse como un proceso continuo que requiere tiempo y esfuerzo para que dichas expectativas se concreten.

Más interesante resulta analizar la confianza como una ecología de personas e instituciones, de distancias y riesgos (que son asociativos), de expectativas y poder, que está sujeta a crecimiento, evolución y regresión. Hay prácticas que inician la confianza, prácticas que la consolidan y prácticas que la retienen. Por ejemplo, para iniciar la confianza es importante: a) conocer a la gente en su contexto, lo cual supone proximidad física y social, tratar cara a cara, sentarse y hablar con ella, construir de manera reflexiva y mediante intercambios afectivos; b) superar la distancia de conocimientos, lo que implica que los funcionarios públicos cubran aquellas lagunas de conocimiento técnico y procedimental que sean importantes para la participación ciudadana; c) establecer metas conjuntas en las que los funcionarios públicos involucren desde el inicio a los ciudadanos, en lugar de comenzar procesos con objetivos previamente fijados, y d) fijar unas expectativas claras sobre «quién promete» y «quién cumple» (Corbett, Le Dantec, 2018).

El planteamiento en esta ecuación es que los procesos participativos, más allá de los resultados concretos que produzcan, permiten a las personas conocerse, experimentar, recuperar saberes y conseguir familiaridad. Aunque poco cuantificable, ese impacto es clave para superar distancias y empezar a creer en el otro. Se crean así lugares de encuentro y aprendizaje donde vecinas y vecinos pueden presentar proyectos pensados para sus barrios y/o participar en su desarrollo. En ese sentido, los laboratorios ciudadanos se convierten en espacios más que relevantes. En algunos casos los resultados han sido vistosos y en otros, más humildes. En ocasiones no se han logrado los objetivos planteados y en otras se ha llegado a resultados imprevistos. Dentro de estos resultados está el entrar en contacto, reconocerse en el otro, conversar y compartir (Güemes y Resina, 2018).

Los ciudadanos no confiarán en los administradores públicos si antes no sienten que éstos confían en ellos. El proceso de restauración y mantenimiento de confianza mutua debe iniciarse y/o potenciarse desde la propia Administración, estimulando estrategias que involucren a la ciudadanía en la gestión de lo público (Van de Walle y Lahat, 2012:8; Yang, 2005). El diálogo que emerge de ese trabajo conjunto entre ciudadanos y funcionarios (tradicionalmente distanciados y con visiones e intereses muy dispares) puede resultar clave para crear confianza siempre que:

- a) se cuide el diseño del proceso; esto supone reglas claras y una gestión sincera de las expectativas, sin despertar falsas esperanzas ni esconder potenciales problemas y limitaciones;
- b) exista una conducción del proceso capaz de generar relaciones de respeto mutuo, en las que se propicie un terreno común sobre cómo abordar el desacuerdo y se establezca una forma de gestionar y convivir con esas diferencias;
- c) se dedique el tiempo suficiente al debate y a la construcción de las relaciones, con un calendario pausado y con oportunidades para una interacción continua que permita conocer y reconocer al otro;
- d) se dé la participación activa de responsables y técnicos públicos con capacidad de decisión, ya que ello dota de credibilidad al proceso mismo y permite responder mejor a los interrogantes y las propuestas de los participantes.

La confianza se consolida así con una doble compatibilidad estratégica y cultural, que pasa por compartir objetivos y estilos de trabajo y por su capacidad para desbloquear políticas públicas. Esto no quiere decir que siempre se generen consensos y acuerdos, pero sí que todos los participantes pueden mantener sus posiciones y, al mismo tiempo, escuchar a los demás con respeto y actitud positiva. De este modo, la confianza no es sólo un *input* de los procesos participativos sino también un *output* y, como tal, debe ser gestionada y producida (Brugué *et al.*, 2018).

3. CONCLUSIONES Y TEMAS PENDIENTES

La participación, la confianza y la colaboración entre instituciones y ciudadanía son necesarias para lograr reformas de gobierno abierto por, al menos, tres razones:

- a) normativa: el gobierno abierto redefine la relación entre gobierno y sociedad, de forma que tanto los ciudadanos como el resto de actores de la sociedad civil deben participar en el proceso de apertura;
- b) instrumental: los mecanismos de gobierno abierto se basan en la participación de los ciudadanos y la sociedad civil, que adquieren un papel fundamental en la identificación de problemas y prioridades, así como en la incubación de ideas y la creación y mejora de las políticas públicas;
- c) política: las reformas de gobierno abierto son complejas e intrínsecamente políticas por lo que, para tener posibilidades de éxito, se requiere la colaboración entre los distintos reformadores del sistema de gobernanza (OECD, 2016 y 2018).

Como hemos visto en este capítulo, aunque no hay recetas mágicas para lograr que la confianza emerja, se mantenga y crezca ni tampoco para que la participación ciudadana se expanda, los estudios citados permiten intuir que los esfuerzos que se hagan en un sentido repercuten también en el otro. Esta relación bidireccional nos lleva a prestar atención a un par de cuestiones interesantes que siguen sin resolverse y que nos gustaría plantear, con el ánimo de dejar el debate abierto.

La primera se refiere a los límites y las sombras de la participación. El impacto de la participación deliberativa está sujeto, en gran medida, al contexto en el que tome lugar y a cómo sea su diseño. Esto significa que sus beneficios dependen de aspectos como el propósito de la deliberación (si viene predeterminado o no), quiénes participan (los sesgos de selección, el poder de los *lobbies*, la reproducción de desigualdades), la conexión con los responsables de la toma de decisiones, las reglas que rigen las interacciones (el diseño del proceso y su gestión), la información provista (la cantidad, temporalidad y claridad con que se exhibe) o las creencias previas de los participantes (más o menos fuertes o radicales) (Brugué, *et al.*, 2018; Delli Carpini, *et al.*, 2014). Por razones como estas resulta fundamental planificar y, sobre todo, evaluar los resultados e impactos de los instrumentos participativos de modo continuado. Este ejercicio permite recalibrar, ajustar o cambiar aquello que sea necesario para que puedan dar los frutos esperados. Asimismo, conectar los mecanismos de participación pública con los procesos de elaboración de políticas públicas sigue siendo un tema pendiente (OCDE, 2018). Como se advierte en el *toolkit* de la Open Government Partnership (2018), generar participación e involucramiento ciudadano es fácil, hacerlo bien es un arduo trabajo. Aunque en ocasiones los fallos se deben a la falta de voluntad real, lo más frecuente es que se produzcan como consecuencia de una ausencia de habilidades y la escasez de conocimientos necesarios.

La segunda cuestión está relacionada con la importancia de desarrollar y estimular nuevas actitudes entre quienes deben convocar los procesos participativos. Está claro que invitar a la ciudadanía a participar en programas con objetivos y marcos de acción ya definidos es menos estimulante que involucrarla desde el inicio y en la propia definición del problema, así como proponerle temas menores o problemáticas con poca transcendencia. Es claro también que la ciudadanía no confiará en los funcionarios si ellos antes no manifiestan su confianza en los ciudadanos, o si limitan la participación a sus propios comportamientos y rutinas. Invitar a la ciudadanía a participar y, por ejemplo, debatir en horario de mañana en una sede gubernamental y bajo esquemas y lenguajes jurídicos no resultará atractivo para una buena franja de ciudadanos que trabaja, ni tampoco para aquellos que desconfían de las instituciones o manejan códigos diferentes. En este sentido, los esfuerzos por usar un lenguaje claro, aprovechar espacios híbridos y menos institucionalizados como los Labs o gratificar a quienes participan, y adaptarse a sus horarios y costumbres, se convierten ahora en cuestiones prioritarias. Esto nos conduce a un asunto de fondo sobre la necesidad de incorporar la innovación abierta en la gestión pública y la importancia de *hackear* su sistema operativo (Begović *et al.*, 2018; Oliván, 2012). En suma, de lo que se trata es de cambiar actitudes entre los funcionarios y promover nuevas maneras de relacionarse con los ciudadanos, de forma que se incentiven comportamientos innovadores, con empleados públicos generosos y llenos de curiosidad que no teman ni al cambio ni al fracaso, y que apuesten por la empatía y la sensibilidad, junto a valores más clásicos como el realismo y el pragmatismo (Collingwood-Richardson, 2018; Prehn, 2018).

Las experiencias que se relatan en esta compilación van en esta dirección, y representan un meritorio esfuerzo en la materia. El deseo es que dichas experiencias inspiren a quienes quieren empezar a hacer algo y no saben muy bien cómo; orienten a quienes ya han comenzado, con referencias útiles para evaluar y ajustar estrategias; y provoquen, en general, a los distintos actores a explorar nuevos horizontes y a reflexionar sobre el alcance de la participación y la confianza en la democracia. Con una finalidad última: que surjan nuevas e inesperadas conexiones que refuercen el compromiso por lo público.

BIBLIOGRAFÍA

- ARNSTEIN, S. R. (1969). «A Ladder of Citizen Participation». *Journal of the American Institute of Planners*, 35 (4), 216-224.
- BARBER, B. (1984). *Strong democracy: participatory politics for a new age*. Berkeley: University of California Press.
- BEGOVIĆ, M., KAWADA, M., COTTICA, A., y SALANTIU, N. (24 de mayo de 2018). *Can we hack bureaucracy?* Medium.

- BOIX, C., y POSTNER, D. (2000). «Capital social y Democracia». *Revista Española de Ciencia Política*, 1 (2), 159-185.
- BRUGUÉ, Q., FEU, J., y GÜEMES, C. (s.f.). «Del fallo al colapso de las políticas públicas: una cuestión de confianza democrática», MIMEO.
- COLLINGWOOD-RICHARDSON, K. (14 de mayo de 2018). «Empathy and the future of policy making». Medium.
- CORBETT, E., y LE DANTEC, C. (2018). «Going the Distance: Trust Work for Citizen Participation». CHI 2018 Paper.
- CREIGHTON, J. L. (2005). *The Public Participation Handbook: Making Better Decisions Through Citizen Involvement*. San Francisco: Jossey-Bass.
- CUNILL GRAU, N. (2004). «Balance de la participación ciudadana en las políticas sociales. Propuesta de un marco analítico». En: Ziccardi, A. (org.), *Participación ciudadana y políticas sociales del ámbito local*. México: IIS/Comesco/Indesol.
- DELLI CARPINI, M., COOK, F. L., y JACOBS, L. R. (2004). «Public Deliberation, Discursive Participation, and Citizen Engagement: A Review of the Empirical Literature». *Annual Review of Political Science*, 7 (1), 315-344.
- ECLAC, O. (2018). *Latin American Economic Outlook 2018: Rethinking Institutions for Development*. Paris: OECD Publishing.
- ESCOBAR, O. (2017). «Democracia participativa y elaboración colaborativa de políticas: la experiencia de Escocia». VIII Congreso GIGAPP. Madrid: <https://youtu.be/1rXPA2t0Pb4>.
- FEARON, J. (2000). «La deliberación como discusión». En J. Elster, *La democracia deliberativa*, Barcelona: Gedisa, 65-94.
- FONT, J. (coord.) (2001). *Ciudadanos y decisiones públicas*. Barcelona: Ariel.
- FUNG, A. (2006). «Varieties of participation in complex governance». *Public Administration Review*, 66, 66-75.
- GÜEMES, C. (2018). «Confianza en la Administración Pública». *Eunomía*, (en prensa para número de septiembre).
- GÜEMES, C. (2016). *Trátame suavemente. Confianza Social en América Latina, con la lupa en Argentina*. San José de Costa Rica: Flacso, Secretaría General.
- GÜEMES, C., y RESINA, J. (2018). «“Come Together?” Citizens and Civil Servants dialogue, looking for co-production and trust». *Draft*.
- HERREROS, F. (2002). *¿Por qué confiar? El problema de la creación de capital social*. Madrid: Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones, CEACS.
- IRVIN, R.A. y STANBURY, J. (2004). «Citizen participation in decision making: is it worth the effort?». *Public Administration Review*, 64:1, 55-65.
- LEWIS, D., y WEIGERT, A. (1985). «Trust as a Social Reality». *Social Force*, 63 (4), 967-985.
- LUHMANN, N. (1996). *Confianza*. Barcelona: Anthropos.
- MAÍZ, R. (2006). «Deliberación e inclusión en la democracia republicana». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (113).

- MÖLLERING, G. (2006). *Trust beyond risk The leap of Faith*. Oxford: Elsevier.
- NUSSBAUM, M. (2012). *Las mujeres y el desarrollo humano. El enfoque de las capacidades*. Barcelona: Herder.
- O'DONNELL, G. (2002). «Acerca del Estado en América Latina. Diez Tesis para Discusión». *La Democracia en América Latina*. Informe PNUD.
- OECD. (2016). *Open Government: The Global Context and the Way Forward*. Paris: OECD Publishing.
- OFFE, C. (1999). «How can we Trust our Fellow Citizens?» En M. Warren, *Democracy and Trust*. Cambridge: Cambridge University Press, 42-87.
- OLIVÁN, R. (2012). «Zaragoza Activa o cómo hackear el sistema para crear un ecosistema emprendedor». *Revista Formación XXI*.
- Open Government Partnership. (2017). *Trust: The fight to win it back*. OGP.
- OSTROM, E., y AHN, T. (2003). «Una perspectiva del capital social desde las ciencias sociales: capital social y acción colectiva». *Revista Mexicana de Sociología*, 1, 155-233.
- PARKINS, J., BECKLEY, T., COMEAU, L., STEDMAN, R., ROLLINS, C., y KESSLER, A. (2017). «Can Distrust Enhance Public Engagement? Insights From a National Survey on Energy Issues in Canada». *Society & Natural Resources*, 30 (8), 934-948.
- PNUD. (2004). *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Buenos Aires: Aguilar PNUD.
- PREHN, T. (2018). «Thomas Prehn's innovation diary: What I learn at MinLab? Apolitical», 25 de mayo de 2018.
- PUTNAM, R. (1993). *Making Democracy Work. Civic traditions in Modern Italy*. Princeton: Princeton University Press.
- RENN, O., WEBLER, T., RAKEL, H., P., D., y B., J. (1993). «Public participation in decision making: A three-step procedure». *Policy Science*, 26, 189-214.
- RESINA, J. (2012). «Deliberando en la plaza: una reflexión sobre los límites de la democracia a la luz del movimiento de los indignados en España». *Comunicación y Ciudadanía*, 5, 26-35.
- RODRÍGUEZ VILLASANTE, T. (1995). *Las democracias participativas*. Madrid: HOAC.
- RUBIO CARRACEDO, J. (2004). «¿Democracia sin demócratas? Sin educación cívico-política, la democracia es inviable». *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 38, 71-93.
- SEN, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Barcelona: Planeta.
- SZTOMPKA, P. (2000). *Trust: A Sociological Theory*. Port Chester, NY: Cambridge University Press.
- THEOCHARIS, Y., y Van Deth, J. W. (2018). «The Continuous Expansion of Citizens' Participation: A New Taxonomy». *European Political Science Review*, 10 (1), 139-163.
- VAN DE WALLE, S., y LAHAT, L. (2016). «Do Public Officials Trust Citizens? A Welfare State Perspective». *Social Policy & Administration*, doi: 10.1111/spol.12234.
- YANG, K. (2005). «Public Administrators' Trust in Citizens: A Missing Link in Citizen Involvement Efforts». *Public Administration Review*, 65 (3), 273-285.

CECILIA GÜEMES. Profesora Asociada, Universidad Carlos III de Madrid. Doctora en Ciencia Política (UCM), DEA en Gobierno y Administración Pública (IIUOG), Magíster en Ciencias Sociales orientación Sociología (FLACSO-Argentina) y abogada (Universidad Nacional del Litoral, Argentina). Co-fundadora y Presidenta del GIGAPP (www.gigapp.org) e Investigadora en Grupo Derecho y Justicia de Universidad Carlos III de Madrid (www.derechoyjusticia.net). Ha sido investigadora en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (2014-2017), Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC (2011-2013) e Instituto de Estado, Territorio y Economía de la UNL (2003-2007). Líneas de investigación: confianza, instituciones, políticas públicas, Iberoamérica. Mis publicaciones en <https://uc3m.academia.edu/CeciliaGuemes>. Mail: cecilia.guemes@gigapp.org.

JORGE RESINA. Profesor de Ciencia Política en la Universidad Complutense de Madrid, es Doctor en Ciencia Política, Máster en Estudios Latinoamericanos y Licenciado en Ciencia Política y de la Administración y en Periodismo y Comunicación Social. Ha sido investigador visitante en la Universidad de California y la Universidad de Cambridge. Ha trabajado en la embajada de Bolivia en España, en la Secretaría General Iberoamericana y, como consultor, en la Organización de Estados Americanos. Sus principales líneas de investigación son Instituciones y Participación Ciudadana en América Latina y Europa del Sur. Mis publicaciones en <https://ucm.academia.edu/JorgeResina>. Mail: jresina@ucm.es.